



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS**

CONSIDERANDO

Que el Centro para la Formacion Cafetera requiere contratar la prestación de servicios de **DOS (2)** personas para PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, PRESENCIALES O VIRTUALES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA

PROGRAMA	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIA	CANTIDAD DE INSTRUCTORES
CENTRO	COD 13410017 EMPRENDIMIENTO	ESTABLECER CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS PERSONALES DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES, OBJETIVOS Y EL ENTORNO	1
CENTRO	COD 228118 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	COD 228118 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Formación personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de **DOS (2)** personas para:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, PRESENCIALES O VIRTUALES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
VALOR:	Se fija como valor total la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 7.462.000), distribuidos en los siguientes contratos Para un (1) contrato corresponde a como valor total la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.997.500,00) pagadero de la siguiente manera: un (1) pago en el mes diciembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA



	Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.997.500,00) que corresponde a los honorarios de los meses de noviembre y diciembre. Para un (1) contrato corresponde a como valor total TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.464.500) pagadero de la siguiente manera un (1) pago en el mes diciembre por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.464.500) que corresponde a los honorarios de los meses de noviembre y diciembre
PLAZO:	Para un (1) contrato, 1 mes, contados a partir del 10 de noviembre de 2022 al 9 de diciembre de 2022. Para un (1) contrato, 26 días, contados a partir del 15 de noviembre de 2022 al 10 de diciembre de 2022. y/o partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 17 de diciembre de 2022.
CDP:	Con cargo al CDP N° 622 de 2022 Con imputación al Rubro Presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Se expide en Manizales el _____

Autorización Nro. _____

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Sandra Alvarán Apoyo Administrativo CFC

Revisó: Paula Andrea López Aguirre Contratista Apoyo JurídicoCFC

VoBo Jose Bernardo Gonzalez Betancourt- Subdirector CFC

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección Regional